



CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

35. Sesion ordinaria del 11 de Agosto de 1858.

PRESIDENCIA DEL SR. LUGAR.

El Sr. Posse.—He pedido la palabra para declarar que por mi parte estoy satisfecho con las explicaciones dadas por el Sr. Ministro, desde que a nombre del Ejecutivo yo me que no continuarán estas publicaciones, y que se adoptarán las medidas necesarias para contener el abuso de la prensa...

El Sr. Posse.—No he dicho que el Gobierno no habia tomado ya la resolucion de no volver a ser repuestas esas publicaciones...

En cuanto a los rumores que se han manifestado sobre la posibilidad de una separacion en la Provincia de Santiago, puedo asegurar tambien a la H. Cámara, que si al sucediese en aquella Provincia, ella continuase una entidad hostil y desonrosa a las autoridades constituidas, el Presidente de la Republica tiene el deber, voluntad y el poder de hacerlas respetar.

El Sr. Alvarez.—Habiéndome traído a la discusion, Sr., la sesion asumida por el periódico de esta Capital, me permitiré hacer algunas interpelecciones al Sr. Ministro sobre ciertos puntos que se revelan en sus publicaciones...

El Sr. Alvarez.—No, Sr. Diputado.

El Sr. Alvarez.—Entonces la intencion ya luminada el "Nacional Argentino".

Deso saber tambien si al Sr. Navarro se le pagan treinta onzas de oro como colaborador del "Nacional Argentino".

El Sr. Alvarez.—Entonces la intencion ya luminada el "Nacional Argentino".

Deso tambien que se sirva decir el Sr. Ministro si una cuenta sobre las Constituciones Argentinas ha sido observada por la Comision General.

El Sr. Alvarez.—La Comision no ha observado esa cuenta, sino pedido los antecedentes relativos a esa publicacion para cumplir con su deber.

El Sr. Alvarez.—Entonces, ha intencion ya luminada el "Nacional Argentino".

Pregunto tambien si es cierto que el Sr. Ministro del Interior ha firmado esta contra para la cual concede a los contratistas el monto de las impuestas del Estado.

El Sr. Alvarez.—Esa pregunta, Sr. Diputado, está resuelta en el mismo contrato.

El Sr. Alvarez.—Entonces la intencion ya luminada el "Nacional Argentino".

No interpellaré a Sr. Ministro sobre otro hecho que aparece en ese periódico, porque me parece que está al alcance de todos, que no existe en la Confederacion persona alguna con prerrogativas soberanas para prodigar en el pais, sea en forma de contrato o de otro modo, al argentino superior a otro para declarar duplicado a un hijo del pais en su mismo pais.

Pasará pues a otro punto que revela tambien el "Nacional Argentino"—Por una cuenta publicada por este consta que el Gobierno ha pagado a dicho empresa la publicacion de una carta confidencial del Sr. Dr. D. Salvador M. del Carril.—Es cierto Sr. Ministro?

El Sr. Alvarez.—Es cierto.

El Sr. Alvarez.—Resalta enérgicamente que de la serie de hechos que se revelan por el "Nacional Argentino" lo único que hay de cierto es justamentelo que debiera haberse ocultado para no dar un carácter oficial a una publicacion de esa clase—inspiración de mal momento—intemperista, impudica, inoportuna, y que ha servido a un modo de plomacion, que los ensayos del pais para romper las negociaciones dirigidas por el Sr. Dr. Carril, publica que ha servido al fin de un agente de espionaje, que ha servido al fin de un agente de espionaje, que ha servido al fin de un agente de espionaje...

El Sr. Alvarez.—Pero el alma de esa negociacion se encuentra en el convencimiento de uno del que estaba al frente del Estado y de las negociaciones, y cuya opinion fué emitida, espontáneamente por medio de la célebre carta confidencial.

El Sr. Posse continúa.—Para mí, Sr. Diputado, los nombres propios no importan nada, llamémoslos Carril, llamémoslos Derqui, yo solo veo en ellos una cosa, que es que el Sr. Ministro, que es responsable y solidario de los actos que ellos firman.

Sin embargo, todo esto, señor, es intemperista, y si me he permitido hablar sobre esta materia es porque se ha tocado tambien un tempestivamente.

El Sr. Alvarez.—Veo que la discusion se estrava del asunto que nos ocupa. Yo contrayéndome solamente a la interpelección, voy a expresar algunas consideraciones, y espero que no habrá uno de mis Honorables Colegas que no reconozca la justicia y oportunidad de mi interpelección, me asiste con toda intima que cualquiera que sea la diversidad de opiniones, en desorden los principios inconsonantes, mirados desde los puntos civilizados como base del sistema representativo.

Algunas veces he visto dirigir ataques (en diarios subvencionados por el Gobierno) contra algunos diputados, los he reproducido siempre ante la sociedad, y como esos ataques fueron dirigidos contra los que no estaban de acuerdo con mis ideas. Si, porque la inviolabilidad del Diputado, es un principio fundamental, sin el que no puede haber libertad completa en las discusiones, que es la vida de las Asambleas deliberantes. Por esto es que en otros países han tenido las Cámaras la facultad para llamar a la barra al escritor calumnioso, apécherlo, y cargar en sus propios hombros los deberes de su cargo, y hacer completa esta inviolabilidad por la Constitución. La Comision del 62 está para permitir, que las relaciones de las sesiones de las Cámaras, que se hicieren por los diarios, no puede consistir en la reproduccion de lo que se lee en los redactos con sus modificaciones. De este modo se les garantiza la inviolabilidad del Diputado, no solamente ante las autoridades, sino tambien se le asegura la inviolabilidad moral y en el mismo caso podrá ejercer las Cámaras el respecto que deban merecer por el público atención las funciones esenciales de su mision.

Cuando he visto publicarse truenos las actas de nuestras sesiones, siendo preciso reclamar al Secretario para que se completaran, cuando he visto publicarse los discursos, aquellos que yo he publicado, y como yo he publicado palabras que yo habia publicado, que me amarga cerca tanta malicia en los editores, y sobre todo porque no voy a formar un crédito por las publicaciones, más o menos apasionadas, de los periódicos.

Por, Señores, las publicaciones que yo he publicado esta interpelección, son mucho más graves, son alarmantes, se asiente el crédito de la Cámara, su dignidad quedará comprometida ante la Nación y en el extranjero. Si no se impiden esas publicaciones anárquicas, subversivas del orden público.—Verdaderamente, es del todo ineficaz la ley que resulta de este artículo, y se ven promulgadas en los periódicos, y se ven publicadas en las columnas del periódico en prostrar el conflicto entre el Poder Ejecutivo y la H. Cámara, y aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo, aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo, aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo...

Comprenderé el Sr. Diputado, que si los actos, que él ha aducido merecen censura, los que hoy motivan la interpelección son intolerables, y exigen inmediata represion. Sin duda que son nocivos, y pueden ser de utilidad, pero esto no obsta, que tambien la Cámara pueda cesar sus publicaciones.

Las elecciones que se han repetido en materia de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara...

El Sr. Posse.—No, Sr. Presidente, no se censura el período...

publicacion en fin, que ha valido a nuestro Gobierno la injusta acusacion de desleal en sus negociaciones.

Después de lo declarado por el Sr. Ministro sobre que la prensa no continuará haciendo publicaciones hostiles a la política de aquel gobierno, he limitado a demostrar que el "Nacional Argentino" no solamente habia abusado de los medios que estaban a su alcance para atacar a las Cámaras, sino que habia calumniado al Gobierno, y espuesto su dignidad tanto en el exterior como dentro del pais con esas publicaciones que pudieran comprometer su nombre.

El Gobierno, pues, al tomar las medidas que prometo hacer, hecho lo que debia esperarse de él, y espero que la Honorable Cámara y el pueblo quedarán satisfechos.

El Sr. Ministro.—Creo que no es este el momento oportuno de discutir sobre el mérito de la carta confidencial del Sr. Vice-Presidente de la Republica; pero como tambien se ha tocado, este punto en la exposicion del Sr. Diputado preopinante, diré que el Gobierno ha mandado publicar como uno de tantos que ha creído útil sean conocidos del pueblo.

No hay que olvidar que hacer al Gobierno sobre esa publicacion, y como he dicho antes, no me parece del caso en esta discusion.

El Sr. Ministro.—Se retiró de la sesion.

El Sr. Posse D. Justinián.—No me propongo Sr., constituirme defensor del periódico oficial en ese gran proceso que acaba de tratarse; tengo pocas simpatias por esa publicacion, y creo que tanto la policia sostenida por la redaccion actual como por los anteriores han sido perjudiciales al pais. Quiero solamente manifestar a la Cámara la historia y los precedentes que sin duda han servido de base a ese desborde en que se creo ha caido la prensa.

Sr., los insultos a las Cámaras por la prensa oficial no son una novedad entre nosotros, y extraño que recién se levante una voz en este recinto para contener esos insultos. La prensa subvencionada, costada exclusivamente por el Gobierno, ha atacado violentamente a esta Cámara cuando algunas de sus resoluciones han estado en oposicion a sus intereses. Los miembros que el año pasado componian la comision de Hacienda fueron insultados groseramente por la prensa oficial; se descendió hasta la personalidad, se habló de todo sobre la mayoría de la Cámara, porque trataba de introducir el orden en la administracion; y sin embargo, se lo oyó impasible y se miró tranquilo sin que se levantara, replo una voz que protestase contra esos insultos de la prensa, Sr., que agradaban tal vez esos desbordamientos a los mismos que hoy los condenan. Pero la conducta de la prensa de hoy no es sino el reflejo de su conducta de ayer, y tal se puede esperar para el futuro, que ayer se encontró burla. Es una arma de dos filos con la que yo voy herir y ser yo herido.

Por lo demás, no comprendo Sr., cual es el objeto de esta cuestion; porque si a la Cámara le encuentra criminalidad en las publicaciones de la prensa, debien mandar acusarlas, y no costearlas en su tribuna ni levantar procesos. Además la circunstancia de que el Gobierno ostenta un periódico no aumenta ni disminuye la gravedad de sus publicaciones, y no sé con que objeto se trae a esta discusion esta circunstancia.

Respecto de la decision de la Provincia de Santiago a sostener su candidato, y relegar cuantas veces se le niegue la entrada al Congreso, yo no creo que haya nada reprochable; esa Provincia hace uso de un derecho legítimo que nadie pudo disputarle, ni cómo esta Cámara con los derechos que le da la ley puede cerrar la puerta y negar a ese Diputado un asiento en su seno, si cree que no llena las condiciones de la ley. En esto no hay criminalidad ninguna, ni atentado de ningún género contra las leyes del pais.

Hace ocho o diez años que la ciudad de Londres eligió para su representante a un individuo, que la Cámara se negó a aceptar en sus condiciones, y se le negó la entrada en las condiciones impuestas por las leyes del pais, y se dijo para esto que la ciudad de Londres está revuelta contra las Cámaras; no, señor; la ciudad de Londres como la Provincia de Santiago está en su derecho de elegir, ni es su voluntad, si creen que ellos llenan las condiciones de la ley, como están las Cámaras en su derecho de negarles la entrada si creen que esas condiciones no están satisfechas.

No sé tampoco con que objeto se ha traído al juicio de la Cámara la publicacion de una carta escrita por el Sr. Vice-Presidente de la Republica, haciendo depender de ella la revocacion de este, diré que no es una carta (con la que tampoco estoy conforme) que ha ocasionado esa ruptura, sino aquella célebre carta de la guerra tremenda y escarpada.

El Sr. Alvarez.—Pero el alma de esa negociacion se encuentra en el convencimiento de uno del que estaba al frente del Estado y de las negociaciones, y cuya opinion fué emitida, espontáneamente por medio de la célebre carta confidencial.

El Sr. Posse continúa.—Para mí, Sr. Diputado, los nombres propios no importan nada, llamémoslos Carril, llamémoslos Derqui, yo solo veo en ellos una cosa, que es que el Sr. Ministro, que es responsable y solidario de los actos que ellos firman.

El Sr. Posse continúa.—Para mí, Sr. Diputado, los nombres propios no importan nada, llamémoslos Carril, llamémoslos Derqui, yo solo veo en ellos una cosa, que es que el Sr. Ministro, que es responsable y solidario de los actos que ellos firman.

Sin embargo, todo esto, señor, es intemperista, y si me he permitido hablar sobre esta materia es porque se ha tocado tambien un tempestivamente.

El Sr. Alvarez.—Veo que la discusion se estrava del asunto que nos ocupa. Yo contrayéndome solamente a la interpelección, voy a expresar algunas consideraciones, y espero que no habrá uno de mis Honorables Colegas que no reconozca la justicia y oportunidad de mi interpelección, me asiste con toda intima que cualquiera que sea la diversidad de opiniones, en desorden los principios inconsonantes, mirados desde los puntos civilizados como base del sistema representativo.

Algunas veces he visto dirigir ataques (en diarios subvencionados por el Gobierno) contra algunos diputados, los he reproducido siempre ante la sociedad, y como esos ataques fueron dirigidos contra los que no estaban de acuerdo con mis ideas. Si, porque la inviolabilidad del Diputado, es un principio fundamental, sin el que no puede haber libertad completa en las discusiones, que es la vida de las Asambleas deliberantes. Por esto es que en otros países han tenido las Cámaras la facultad para llamar a la barra al escritor calumnioso, apécherlo, y cargar en sus propios hombros los deberes de su cargo, y hacer completa esta inviolabilidad por la Constitución. La Comision del 62 está para permitir, que las relaciones de las sesiones de las Cámaras, que se hicieren por los diarios, no puede consistir en la reproduccion de lo que se lee en los redactos con sus modificaciones. De este modo se les garantiza la inviolabilidad del Diputado, no solamente ante las autoridades, sino tambien se le asegura la inviolabilidad moral y en el mismo caso podrá ejercer las Cámaras el respecto que deban merecer por el público atención las funciones esenciales de su mision.

Cuando he visto publicarse truenos las actas de nuestras sesiones, siendo preciso reclamar al Secretario para que se completaran, cuando he visto publicarse los discursos, aquellos que yo he publicado, y como yo he publicado palabras que yo habia publicado, que me amarga cerca tanta malicia en los editores, y sobre todo porque no voy a formar un crédito por las publicaciones, más o menos apasionadas, de los periódicos.

Por, Señores, las publicaciones que yo he publicado esta interpelección, son mucho más graves, son alarmantes, se asiente el crédito de la Cámara, su dignidad quedará comprometida ante la Nación y en el extranjero. Si no se impiden esas publicaciones anárquicas, subversivas del orden público.—Verdaderamente, es del todo ineficaz la ley que resulta de este artículo, y se ven promulgadas en los periódicos, y se ven publicadas en las columnas del periódico en prostrar el conflicto entre el Poder Ejecutivo y la H. Cámara, y aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo, aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo, aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo...

Comprenderé el Sr. Diputado, que si los actos, que él ha aducido merecen censura, los que hoy motivan la interpelección son intolerables, y exigen inmediata represion. Sin duda que son nocivos, y pueden ser de utilidad, pero esto no obsta, que tambien la Cámara pueda cesar sus publicaciones.

Las elecciones que se han repetido en materia de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara...

El Sr. Posse.—No, Sr. Presidente, no se censura el período...

El Sr. Posse continúa.—Para mí, Sr. Diputado, los nombres propios no importan nada, llamémoslos Carril, llamémoslos Derqui, yo solo veo en ellos una cosa, que es que el Sr. Ministro, que es responsable y solidario de los actos que ellos firman.

Sin embargo, todo esto, señor, es intemperista, y si me he permitido hablar sobre esta materia es porque se ha tocado tambien un tempestivamente.

El Sr. Alvarez.—Veo que la discusion se estrava del asunto que nos ocupa. Yo contrayéndome solamente a la interpelección, voy a expresar algunas consideraciones, y espero que no habrá uno de mis Honorables Colegas que no reconozca la justicia y oportunidad de mi interpelección, me asiste con toda intima que cualquiera que sea la diversidad de opiniones, en desorden los principios inconsonantes, mirados desde los puntos civilizados como base del sistema representativo.

El Sr. Posse continúa.—Para mí, Sr. Diputado, los nombres propios no importan nada, llamémoslos Carril, llamémoslos Derqui, yo solo veo en ellos una cosa, que es que el Sr. Ministro, que es responsable y solidario de los actos que ellos firman.

Sin embargo, todo esto, señor, es intemperista, y si me he permitido hablar sobre esta materia es porque se ha tocado tambien un tempestivamente.

El Sr. Alvarez.—Veo que la discusion se estrava del asunto que nos ocupa. Yo contrayéndome solamente a la interpelección, voy a expresar algunas consideraciones, y espero que no habrá uno de mis Honorables Colegas que no reconozca la justicia y oportunidad de mi interpelección, me asiste con toda intima que cualquiera que sea la diversidad de opiniones, en desorden los principios inconsonantes, mirados desde los puntos civilizados como base del sistema representativo.

Algunas veces he visto dirigir ataques (en diarios subvencionados por el Gobierno) contra algunos diputados, los he reproducido siempre ante la sociedad, y como esos ataques fueron dirigidos contra los que no estaban de acuerdo con mis ideas. Si, porque la inviolabilidad del Diputado, es un principio fundamental, sin el que no puede haber libertad completa en las discusiones, que es la vida de las Asambleas deliberantes. Por esto es que en otros países han tenido las Cámaras la facultad para llamar a la barra al escritor calumnioso, apécherlo, y cargar en sus propios hombros los deberes de su cargo, y hacer completa esta inviolabilidad por la Constitución. La Comision del 62 está para permitir, que las relaciones de las sesiones de las Cámaras, que se hicieren por los diarios, no puede consistir en la reproduccion de lo que se lee en los redactos con sus modificaciones. De este modo se les garantiza la inviolabilidad del Diputado, no solamente ante las autoridades, sino tambien se le asegura la inviolabilidad moral y en el mismo caso podrá ejercer las Cámaras el respecto que deban merecer por el público atención las funciones esenciales de su mision.

Cuando he visto publicarse truenos las actas de nuestras sesiones, siendo preciso reclamar al Secretario para que se completaran, cuando he visto publicarse los discursos, aquellos que yo he publicado, y como yo he publicado palabras que yo habia publicado, que me amarga cerca tanta malicia en los editores, y sobre todo porque no voy a formar un crédito por las publicaciones, más o menos apasionadas, de los periódicos.

Por, Señores, las publicaciones que yo he publicado esta interpelección, son mucho más graves, son alarmantes, se asiente el crédito de la Cámara, su dignidad quedará comprometida ante la Nación y en el extranjero. Si no se impiden esas publicaciones anárquicas, subversivas del orden público.—Verdaderamente, es del todo ineficaz la ley que resulta de este artículo, y se ven promulgadas en los periódicos, y se ven publicadas en las columnas del periódico en prostrar el conflicto entre el Poder Ejecutivo y la H. Cámara, y aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo, aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo, aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo...

Comprenderé el Sr. Diputado, que si los actos, que él ha aducido merecen censura, los que hoy motivan la interpelección son intolerables, y exigen inmediata represion. Sin duda que son nocivos, y pueden ser de utilidad, pero esto no obsta, que tambien la Cámara pueda cesar sus publicaciones.

Las elecciones que se han repetido en materia de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara...

El Sr. Posse.—No, Sr. Presidente, no se censura el período...

El Sr. Posse continúa.—Para mí, Sr. Diputado, los nombres propios no importan nada, llamémoslos Carril, llamémoslos Derqui, yo solo veo en ellos una cosa, que es que el Sr. Ministro, que es responsable y solidario de los actos que ellos firman.

Sin embargo, todo esto, señor, es intemperista, y si me he permitido hablar sobre esta materia es porque se ha tocado tambien un tempestivamente.

El Sr. Alvarez.—Veo que la discusion se estrava del asunto que nos ocupa. Yo contrayéndome solamente a la interpelección, voy a expresar algunas consideraciones, y espero que no habrá uno de mis Honorables Colegas que no reconozca la justicia y oportunidad de mi interpelección, me asiste con toda intima que cualquiera que sea la diversidad de opiniones, en desorden los principios inconsonantes, mirados desde los puntos civilizados como base del sistema representativo.

El Sr. Posse continúa.—Para mí, Sr. Diputado, los nombres propios no importan nada, llamémoslos Carril, llamémoslos Derqui, yo solo veo en ellos una cosa, que es que el Sr. Ministro, que es responsable y solidario de los actos que ellos firman.

Sin embargo, todo esto, señor, es intemperista, y si me he permitido hablar sobre esta materia es porque se ha tocado tambien un tempestivamente.

El Sr. Alvarez.—Veo que la discusion se estrava del asunto que nos ocupa. Yo contrayéndome solamente a la interpelección, voy a expresar algunas consideraciones, y espero que no habrá uno de mis Honorables Colegas que no reconozca la justicia y oportunidad de mi interpelección, me asiste con toda intima que cualquiera que sea la diversidad de opiniones, en desorden los principios inconsonantes, mirados desde los puntos civilizados como base del sistema representativo.

Algunas veces he visto dirigir ataques (en diarios subvencionados por el Gobierno) contra algunos diputados, los he reproducido siempre ante la sociedad, y como esos ataques fueron dirigidos contra los que no estaban de acuerdo con mis ideas. Si, porque la inviolabilidad del Diputado, es un principio fundamental, sin el que no puede haber libertad completa en las discusiones, que es la vida de las Asambleas deliberantes. Por esto es que en otros países han tenido las Cámaras la facultad para llamar a la barra al escritor calumnioso, apécherlo, y cargar en sus propios hombros los deberes de su cargo, y hacer completa esta inviolabilidad por la Constitución. La Comision del 62 está para permitir, que las relaciones de las sesiones de las Cámaras, que se hicieren por los diarios, no puede consistir en la reproduccion de lo que se lee en los redactos con sus modificaciones. De este modo se les garantiza la inviolabilidad del Diputado, no solamente ante las autoridades, sino tambien se le asegura la inviolabilidad moral y en el mismo caso podrá ejercer las Cámaras el respecto que deban merecer por el público atención las funciones esenciales de su mision.

Cuando he visto publicarse truenos las actas de nuestras sesiones, siendo preciso reclamar al Secretario para que se completaran, cuando he visto publicarse los discursos, aquellos que yo he publicado, y como yo he publicado palabras que yo habia publicado, que me amarga cerca tanta malicia en los editores, y sobre todo porque no voy a formar un crédito por las publicaciones, más o menos apasionadas, de los periódicos.

Por, Señores, las publicaciones que yo he publicado esta interpelección, son mucho más graves, son alarmantes, se asiente el crédito de la Cámara, su dignidad quedará comprometida ante la Nación y en el extranjero. Si no se impiden esas publicaciones anárquicas, subversivas del orden público.—Verdaderamente, es del todo ineficaz la ley que resulta de este artículo, y se ven promulgadas en los periódicos, y se ven publicadas en las columnas del periódico en prostrar el conflicto entre el Poder Ejecutivo y la H. Cámara, y aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo, aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo, aun cuando los Diputados del Poder Ejecutivo...

Comprenderé el Sr. Diputado, que si los actos, que él ha aducido merecen censura, los que hoy motivan la interpelección son intolerables, y exigen inmediata represion. Sin duda que son nocivos, y pueden ser de utilidad, pero esto no obsta, que tambien la Cámara pueda cesar sus publicaciones.

Las elecciones que se han repetido en materia de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara, en el momento de la Comision de la H. Cámara...

El Sr. Posse.—No, Sr. Presidente, no se censura el período...

El Sr. Posse continúa.—Para mí, Sr. Diputado, los nombres propios no importan nada, llamémoslos Carril, llamémoslos Derqui, yo solo veo en ellos una cosa, que es que el Sr. Ministro, que es responsable y solidario de los actos que ellos firman.

Sin embargo, todo esto, señor, es intemperista, y si me he permitido hablar sobre esta materia es porque se ha tocado tambien un tempestivamente.

El Sr. Alvarez.—Veo que la discusion se estrava del asunto que nos ocupa. Yo contrayéndome solamente a la interpelección, voy a expresar algunas consideraciones, y espero que no habrá uno de mis Honorables Colegas que no reconozca la justicia y oportunidad de mi interpelección, me asiste con toda intima que cualquiera que sea la diversidad de opiniones, en desorden los principios inconsonantes, mirados desde los puntos civilizados como base del sistema representativo.

No, Sr. Presidente, no se censura el período...





